República del Paraguay

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 29 de 1902

Hallándose vacante en la representación nacional, una banca de Senador por los distritos 19° y 20° de campaña, por fallecimiento del General Don Juan B. Egusquiza, segun comunicación del H. Senado.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta

Art. 1° Convócase al vecindario de los expresados distritos á la elección de un Senador

Art. 2° Señálase el dia 21 de Setiembre próximo, para la verificación de las elecciones.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.